



CUT: 15668-2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0766-2025-ANA-AAA.M

Cajamarca, 18 de junio de 2025

VISTO:

CUT	15668-2025	Fecha	24 de enero de 2025
Junta Administrativa de los Servicios de Saneamiento - JASS de la COMUNIDAD EL PORVENIR			
Representado por:		Documento	
JOSE APARICIO CADENILLAS ROJAS		DNI 27401436	
Informe Formalización		Fecha	
0004-2025 - -ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM		19 de febrero de 2025	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0004-2025 -ANA-AAA.M-ALA.CHLL-AT/JLCM, de la Administración Local de Agua Chotano Llaucano.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 10 950.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administrativa de los Servicios de Saneamiento - JASS de la COMUNIDAD EL PORVENIR", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administrativa de los Servicios de Saneamiento - JASS de la COMUNIDAD EL PORVENIR			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Poblacional	Licencia	Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Caserío El Porvenir			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cajamarca
		Prov.	Chota
		Dist.	Chalamarca
		AAA	Marañón

	Administrativa	ALA	Chotano Llaucano
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:781170.00, N:9276778.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial EL ZURO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:779105.00 N:9276350.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		10950.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
930.0	840.0	930.0	900.0	930.0	900.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
930.0	930.0	900.0	930.0	900.0	930.0

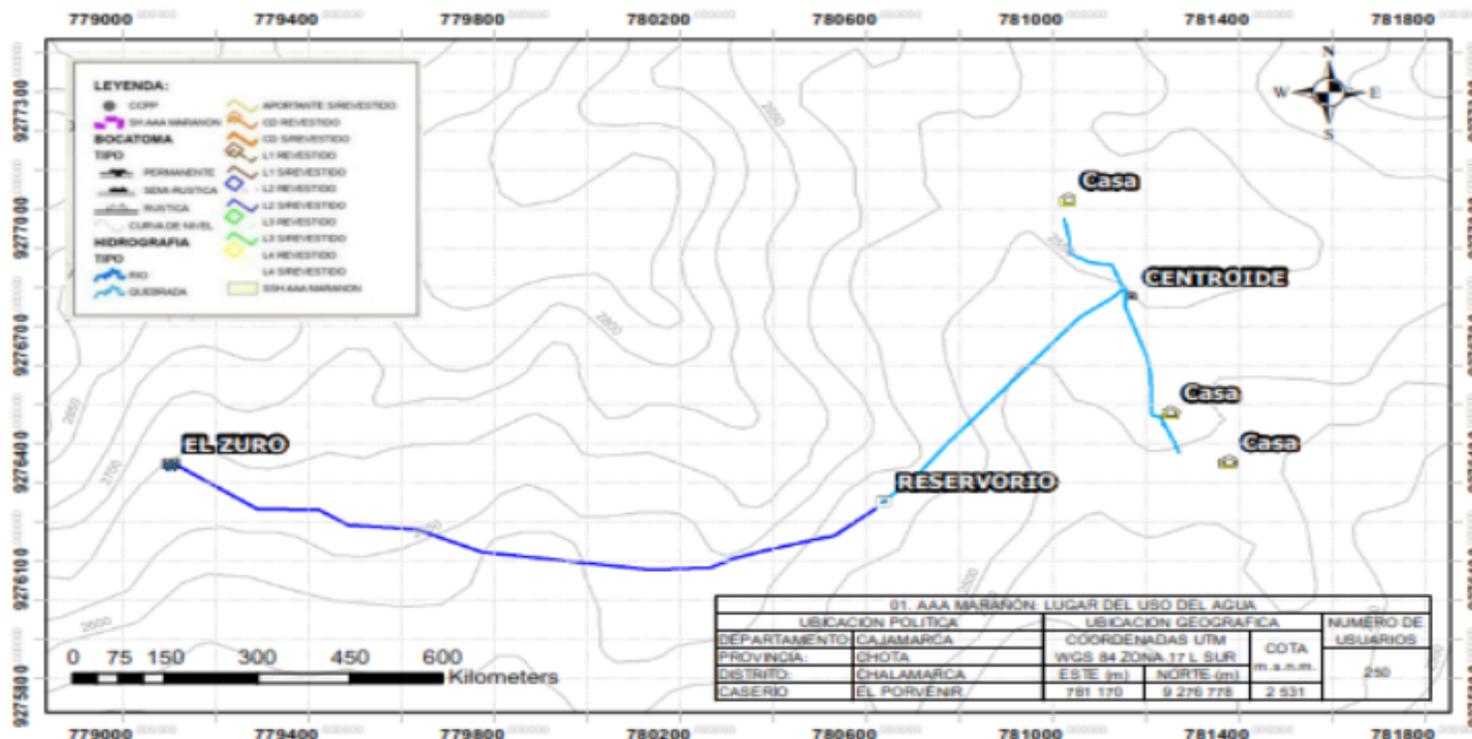
Artículo Segundo. - Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo Tercero. - Notificar la presente resolución a Junta Administrativa de los Servicios de Saneamiento - JASS de la COMUNIDAD EL PORVENIR, Dirección de Salud de la localidad de Chalamarca, Municipalidad distrital de Chalamarca o provincial de Chota y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GLORIA SOLEDAD AGUILAR RIVERA
DIRECTORA (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - MARAÑÓN



01. AAA MARAÑÓN: LUGAR DEL USO DEL AGUA				
UBICACIÓN POLÍTICA		UBICACIÓN GEOGRÁFICA		NÚMERO DE USUARIOS
DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 17 L SUR		
PROVINCIA:	CHOTA	ESTE (m)	NORTE (m)	
DISTRITO:	CHALAMARCA	781 170	9 276 778	
CASERIO:	EL PORVENIR	COTA (m s.n.m.)		250
				2 531



02. AAA MARAÑÓN: CARACTERÍSTICAS DE LA FUENTE HÍDRICA						
FUENTE DE AGUA			CAPTACIÓN			
ORIGEN	TIPO	NOMBRE	CAUDAL (l/s)	COORDENADAS UTM WGS-84 ZONA 18 L SUR		COTA (m s.n.m.)
SUPERFICIAL	MANANTIAL	EL ZURO	0,29	ESTE (m)	NORTE (m)	
				779 105	9 276 350	2 685

03. AAA MARAÑÓN: REGISTRO DE LAS CAPTACIONES POR MES														
CAPTACIÓN	NOMBRE DE LA CAPTACIÓN	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Promedio Mensual (l/s)
EL ZURO	EL ZURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

04. AAA MARAÑÓN: ALMACENAMIENTO				
INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO		COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 18 L SUR		COTA (m s.n.m.)
		ESTE (m)	NORTE (m)	
RESERVOIRIO EL PORVENIR		780 638	9 276 652	2 615

CAPTACIÓN EL ZURO



AAA: MARAÑÓN		ALA: CHOTANO LLAUCANO	
PROGRAMA: FORMALIZACIÓN DEL USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES (R.L. 008-2008-ANA)			
PLANO: JASS DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR			
ORG: JASS DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR			
Datum: WGS84 Zona 17	Fecha: FEBRERO 2025	Escala: 1:14,309	Plano N°:
Elaborado por: ING. VICTOR EFFIO		Revisado por: ING. JORGE CASTILLO	
			01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 36A98AC0